



R/ 2157

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **08 JUL 2019**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo R/1982 de 25 de marzo de 2019;

RESULTANDO: I) que por la misma se designó en Misión Oficial del 18 al 20 de marzo de 2019 en la ciudad de Buenos Aires, a los funcionarios de la Secretaría de Comunicación Institucional, camarógrafo Gonzalo Viera y periodista Lucía Belloni, en razón del viaje que efectuó el señor Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, a la referida ciudad, entre los días 18 y 20 de marzo de 2019;

II) que el Contador Auditor Destacado del Tribunal de Cuentas ante la Presidencia de la República observó el gasto por incumplimiento al artículo 1° del Decreto N°148/992 (la Resolución autorizando la Misión Oficial tiene fecha posterior a la realización de la mencionada misión);

CONSIDERANDO: I) que el gasto se dispuso en cumplimiento de inaplazables necesidades de servicio;

II) que existiendo crédito suficiente para disponer dicha erogación, procede reiterar el gasto de referencia;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el literal B) del Artículo 211 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1° Reitérase el gasto derivado de la Resolución del Poder Ejecutivo R/1982 de 25 de marzo de 2019, por un monto de U\$S 1.051,22 (dólares estadounidenses mil cincuenta y uno con 22/100).

2° La erogación resultante se atenderá con cargo al Inciso 02, Unidad Ejecutora 001, Programa 481, Proyecto 000, Objeto del Gasto 235, Financiación 1.1.

3° Comuníquese y pase a la División Financiero Contable y a la Auditoría del Tribunal de Cuentas Destacada ante la Presidencia de la República.

D. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020